

AMNISTÍA INTERNACIONAL

TAYIKISTÁN: CASOS DE LLAMAMIENTO

15 de mayo de 2002; Índice AI: EUR 60/005/2002/s; público

Condena a muerte: Ehson ISMATOV y Rajabali BALKHIYEV

El 12 de abril de 2002, la televisión tayika emitió el juicio de dos soldados, Ehson Mirmahmadovich Ismatov y Rajabali Jalolovich Balkhiyev, ante el Collegium Militar del Tribunal Supremo Tayiko. Los telespectadores pudieron ver cómo los declaraban culpables de cuatro cargos y los condenaban a muerte.

Estos hombres tienen derecho a recurrir sus sentencias ante el Pleno del Tribunal Supremo Tayiko. Si el recurso es desestimado, pueden solicitar el indulto al presidente tayiko. El nuevo Código de Sentencias de Ejecución, adoptado en agosto de 2001, concede a los condenados una suspensión de la ejecución mientras se consideran sus peticiones de indulto, y el presidente dispone de un plazo de cuatro meses para decidir si las acepta o las rechaza.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, ya que viola el derecho a la vida y el derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, proclamado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Tayikistán es Estado Parte..

Según el programa de televisión, a los dos soldados de la Unidad 3974 del ejército tayiko se les acusaba de pertenecer a una banda armada creada con el objetivo de perpetrar robos. En el juicio se les declaró culpables de «bandidaje», «comercio ilegal de armas y explosivos», «asesinato» y «robo» en virtud de los artículos 186, 195, 104 y 249 del código penal tayiko respectivamente. De acuerdo con estos artículos, la condena a muerte es una pena posible, aunque no obligatoria.

Según ha podido saber Amnistía Internacional, el programa de televisión se centró en la imposición de la condena a muerte, sin mostrar nada sobre el elemento discrecional del fallo ni los alegatos de la acusación y de la defensa.

INFORMACIÓN GENERAL

La ley tayika prescribe la pena de muerte para 15 delitos (no siempre relacionados con la violencia) y el «asesinato» se castiga con la muerte en al menos 16 circunstancias agravantes, de acuerdo con el artículo 104(2) del código penal. La condena a muerte es discrecional, lo que significa que los jueces pueden elegir en su lugar la imposición de una pena de prisión.

No obstante, AI ha tenido conocimiento de al menos 74 condenas de muerte y cinco ejecuciones durante el año 2001. Debido a que las estadísticas oficiales sobre la pena de muerte no son públicas, es probable que las cifras reales sean superiores en ambos casos. Sólo se ha tenido noticia de dos conmutaciones durante ese mismo periodo. La población de Tayikistán ronda los seis millones de habitantes.

Entre junio de 1995 y noviembre de 1998, había en vigor en Tayikistán una suspensión *de facto* para las condenas a muerte y las ejecuciones. Desde agosto de 2001, la prensa tayika ha venido

publicando artículos de diversos abogados de derechos humanos en los que se pide la limitación de la pena capital y se recuerdan conocidos errores judiciales del pasado. En enero de 2002, sin embargo, el Director del Collegium de Causas Penales del Tribunal Supremo, Fakhridin Dodomatov, afirmó que las salvaguardias legales actuales eran suficientes para evitar los posibles errores y que, en su opinión, el país no estaba preparado para abolir la pena de muerte.

Acciones recomendadas:

Envíen, utilizando un lenguaje cortés, faxes, telegramas o cartas por correo aéreo en inglés, ruso, tayiko o en su propia lengua (tengan en cuenta que la comunicación a través de fax con Tayikistán puede ser difícil. Si contesta una voz, repita «fax» hasta oír la señal; si no lo hace así, se le recomienda que conecte su aparato de fax en el modo de marcación automática. Algunos aparatos de fax sólo están conectados en horario de oficina. La hora oficial de Tayikistán está cinco horas por delante de la hora GMT). En sus llamamientos:

- **destaquen que el indulto es una prerrogativa de los poderosos, insten al presidente a hacer uso de su autoridad constitucional para conmutar la pena de muerte impuesta a Ehsan Mirmahmadovich Ismatov y Rajabali Jalolovich Balkhiyev, y a imponer una suspensión para las condenas a muerte y las ejecuciones de acuerdo con la tendencia internacional a abolir la pena de muerte;**
- **expresen su condolencia hacia las víctimas y sus familias, pero insistan en que nunca se ha podido demostrar que la pena de muerte sea más eficaz que otros tipos de pena en lo que respecta a la disuasión de la comisión de delitos (como en este caso) y que es un acto que embrutece a quienes participan en él. Expresen su preocupación de que la emisión televisiva haya puesto en peligro el derecho a un juicio justo de los acusados.**

~~\$ _____ congratúlense del debate público sobre la pena de muerte que se está viviendo en _____ Tayikistán e inste a las autoridades a que lo fomenten, de acuerdo con la Resolución 2002/77 adoptada por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en abril de 2002, que Tayikistán debe acatar como miembro de la Organización de las Naciones Unidas;~~

\$ **insten a las autoridades a hacer uso de sus poderes discrecionales para imponer el**

Llamamientos a:

1. **Presidente Rakhmonov/ República de Tayikistán/ g.Dushanbe/ pr.Rudaki 80/ Prezidentu RAKHMONOVU I.Sh.**
FAX: + 00. 992. 372. 21 25 20; +00. 992.372. 21 18 37
(Tratamiento: Dear President Rakhmonov / Señor Presidente)
2. **Ministro de Justicia, Khalifabobo HOMIDOV**
República de Tayikistán/ 734025 g.Dushanbe/ prospekt Rudaki 25, Ministerstvo Yustitsii Respubliki Tajikstan/ Ministru HOMIDOVU Kh..

TEL: +00.992. 372. 22 44 05

FAX: +00 992. 372. 21 80 66

(Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro)

- 3. Presidente del Pleno del Tribunal Supremo Tayiko**, Ubaydulo DAVLATOV
República de Tayikistán/ 734018 Dushanbe/ ul N. Karabayeva 17/ Verkhovny sud respublik
Tajikistan, Predsedatelyu plenuma DAVLATOVU U.A.
(Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente)
- 4. Presidenta de la Comisión de Indultos del Consejo Supremo** (Gulchekhre SHARIPOVA)
República de Tayikistán/ 734051 g.Dushanbe/ pr. Rudaki 42, Komissiya po voprosam
pomilovaniya, Verkhovny Sovet respublik Tajikistan, predsedatelyu SHARIPOVE G.
(Tratamiento: Dear Madame Chairman / Señora Presidenta)
- 5. Fiscal General de Tayikistán** Bobojon BOBOKHONOV
República de Tayikistán/734043 g. Dushanbe/ prospekt A. Sino 126/ Prokuratura Respubliki
Tajikistan, Generalnomu prokuroru BOBOKHONOVU B.K.
(Tratamiento: Dear Procurator General / Señor Fiscal General)

Copias de sus llamamientos a:

- \$ El presidente del Collegium Militar del Tribunal Supremo Tayiko que dictó la sentencia (nombre desconocido).
República de Tayikistán/ 734018 g. Dushanbe / ul. N. Karabayeva 17/ Verkhovny sud respublik Tajikistan/ Voennaya kollegiya/ PREDSEDATELYU
- \$ El embajador de Tayikistán en su país (si lo hubiera).
- \$ El director general de la televisión estatal tayika (nombre desconocido)
República de Tayikistán/ g. Dushanbe / GTV Tajikistana /GENERALNOMU DIREKTORU.
- \$ La representación permanente tayika en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York (nombre desconocido).

Representante Permanente de la República de Tayikistán en la ONU,
136 East 67th Street, New York, NY 10021, USA
fax: +00 1 212. 628 0252; +00 1 212. 472 7645

DURACIÓN DE LOS LLAMAMIENTOS: 6 MESES

SI RECIBEN CONTESTACIÓN DE ALGUNA AUTORIDAD TAYIKA, ENVÍENLA LO ANTES POSIBLE AL SECRETARIADO INTERNACIONAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL. (Equipo del Cáucaso Meridional y Asia Central; Amnistía Internacional; 1 Easton Street; London WC1X 0DW; Reino Unido)